



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES FINANCIABLES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN “*TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES*” DEL COMPONENTE 11 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1. Antecedentes

El pasado 27 de abril el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales. [La Moncloa. España Puede. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía \[Presidente/Destacados\]](#)

El Plan permitirá que España pueda acceder hasta 140.000 millones de euros en créditos y transferencias en el periodo 2021-2026, que se unirán al resto de instrumentos previstos en el Marco Financiero Plurianual para impulsar reformas e inversiones en los ámbitos prioritarios a nivel europeo. Para ello, se estructura en cuatro ejes dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan diez políticas palanca y treinta componentes.

La cuarta política palanca es una *Administración para el siglo XXI*, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía en todo el territorio. El componente 11, que desarrolla esta política a través de un conjunto reformas e inversiones, cifra como objetivos estratégicos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas.

2. Programa de inversión C11.I3 “*Transformación digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales*”.

2.1. Financiación

La inversión 3 del componente 11 está dirigida a la transformación digital y modernización de las distintas administraciones públicas y dispone de una financiación que asciende a 1.000 millones de euros en el periodo 2021-2023.

De esta cantidad se destinarán a lo largo del periodo 2021-2023, 578,6 millones a las comunidades autónomas y 391,4 millones a las entidades locales. De los 578,6 millones referidos para las comunidades autónomas, 136 millones se encuentran ya comprometidos presupuestariamente para este ejercicio 2021, y de los 391,4 millones a las entidades locales, se encuentran ya comprometidos para este ejercicio 92 millones.



2.2. Líneas estratégicas de la inversión 3

A través de esta inversión C11.I3 se abordan proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las comunidades autónomas y de las entidades locales, así como del propio Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en beneficio de la atención a la ciudadanía y la activa contribución al éxito de las políticas públicas.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la inversión se orientará a cinco líneas estratégicas. Los objetivos de estas líneas estratégicas están alineados con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, y otras acciones de modernización dirigidas al sector público:

LE1. *Administración orientada a la ciudadanía.*

Objetivo: Mejorar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, favoreciendo la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales, la modernización de los procesos y la capacitación.

LE2. *Operaciones inteligentes.*

Objetivo: Mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión y tramitación de las administraciones públicas, a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente (*Robotic Process Automation, Artificial Intelligence, etc.*).

LE3. *Gobierno del dato.*

Objetivo: Democratizar el acceso a los datos por parte de ciudadanos, empresas y empleados y empleadas públicos (*one click-less*), permitiendo el libre acceso a la información y su replicabilidad, así como el uso de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor añadido orientados al ciudadano.

LE4. *Infraestructuras digitales.*

Objetivo: Dotar a las administraciones públicas españolas de las infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, con el fin de asegurar la disponibilidad en cualquier circunstancia y de adaptar la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar la conectividad digital, la economía del dato y la inteligencia artificial en las administraciones.

LE5. *Ciberseguridad.*

Objetivo: Garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por las administraciones públicas y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

Para cada línea estratégica se identificarán actuaciones financiables.



2.3. Hitos y objetivos finales de la Inversión C11.I3

Los desembolsos de los pagos a cargo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia están condicionados al cumplimiento agregado de ciertos hitos y objetivos.

Los hitos y objetivos conjuntos definidos en el Componente 11 para la inversión I3, a cuya consecución deben contribuir las comunidades autónomas con sus proyectos de inversión son:

Objetivo final:

O1: Cada Comunidad Autónoma desarrollará al menos un proyecto en una de las siguientes líneas estratégicas:

LE1. Administración orientada a la ciudadanía.

LE2. Operaciones inteligentes.

LE3. Gobierno del dato.

LE4. Infraestructuras digitales.

LE5. Ciberseguridad.

Objetivo final:

O2: Uso de dispositivos móviles: Partiendo de la línea base de que en 2021 el 48% de los trámites digitales de la administración autonómica permiten su uso por dispositivo móvil, el objetivo que se fija es que en 2023 el 60% de los trámites digitales de la administración autonómica permitan su uso por dispositivo móvil.

3. Objetivo de la manifestación de interés

En cada una de las cinco líneas estratégicas descritas es preciso definir actuaciones financiadas que podrán desarrollarse por las distintas administraciones con cargo a los fondos.

A tal fin, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, formula la presente manifestación de interés a los miembros de la Conferencia Sectorial de Administración Pública.

El objetivo es alcanzar en el seno de la Conferencia Sectorial una definición de las actuaciones financiadas que puedan incluirse en cada una de las líneas estratégicas de inversión.



Se propone a continuación una serie de actuaciones financiadas encuadradas en cada una de las líneas estratégicas, a fin de que los miembros de la Conferencia Sectorial puedan proponer un máximo de dos nuevas actuaciones financiadas por línea estratégica.

El tipo de actuaciones financiadas será alguno de los siguientes:

Línea estratégica 1. Administración orientada a la ciudadanía

Identificación inicial de actuaciones financiadas:

- Desarrollo de aplicaciones móviles de administración digital.

Línea estratégica 2. Operaciones inteligentes.

Identificación inicial de actuaciones financiadas:

-Desarrollo de soluciones de Robotización y Automatización de Procesos (RPA y BPM) en los ámbitos de:

- Contratación pública electrónica.
- Subvenciones.
- Empleo.
- Sanidad.
- Educación.
- Justicia.
- Inmigración
- Servicios sociales

Línea estratégica 3. Gobierno del dato.

Identificación inicial de actuaciones financiadas:

-Integración de plataformas de datos con otras Administraciones. Ámbitos de especial interés:

- Contratación pública electrónica.
- Subvenciones.
- Empleo.
- Sanidad.
- Educación.
- Justicia.
- Inmigración
- Servicios sociales

Línea estratégica 4. Infraestructuras digitales.

Identificación inicial de actuaciones financiadas:

- Puestos de trabajo inteligente a disposición de los empleados públicos.



-Infraestructuras de Centro de Proceso de Datos (CPD) sostenibles.

Línea estratégica 5. Ciberseguridad.

Identificación inicial de actuaciones financiables:

-Refuerzo de la ciberseguridad de entidades y/o servicios mediante un centro de operaciones de ciberseguridad.

-Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

4. Requisitos técnicos

Los requisitos que deberán cumplir los proyectos que se propongan son:

- **Alineamiento** con los planes estratégicos:
 - Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Agenda España Digital 2025.
 - Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas.
- **Interoperabilidad** entre servicios. Se facilitará la integración con proyectos, plataformas e iniciativas de similar naturaleza, especialmente con las de la Administración General del Estado.
- **Reutilización**. Los proyectos desarrollados podrán ser objeto de reutilización por otras Administraciones que lo requieran si su naturaleza lo permite (por ejemplo, un proyecto de puesto de trabajo sería de difícil reutilización mientras que sí sería posible en el caso de los desarrollos de aplicaciones para móviles).
- Las Administraciones receptoras de fondos se comprometen a aportar **datos** para facilitar la oferta de servicios a la ciudadanía a través de “**Mi carpeta ciudadana**”, con el objetivo de conformar un espacio de datos eficiente y eficaz para la ciudadanía y las empresas.
- Las Administraciones facilitarán la integración de información en las plataformas comunes de gestión de **contratación pública electrónica** y de **subvenciones** que se indiquen.

5. Respuestas a la manifestación de interés y plazo

Las respuestas se podrán enviar **hasta el 7 de junio** a través del formulario accesible a través del siguiente enlace:

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/6017/jiTW>

Para cualquier duda respecto a esta manifestación de interés, puede dirigirse a consultaPRTR@correo.gob.es

Muchas gracias por su colaboración.